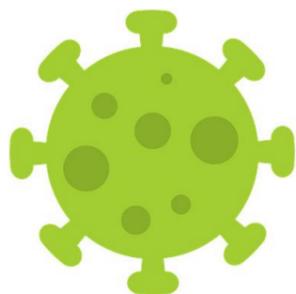
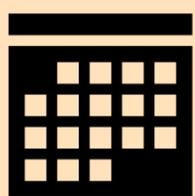


Este año el servicio de atención presencial se sustituye por el Servicio de Atención Telefónica



El **servicio de atención presencial** en el medio rural que ha venido prestando la Junta de Castilla y León, con la inestimable colaboración de los Ayuntamientos, en la confección de declaraciones de IRPF supone el desplazamiento del personal a cada uno de los 81 municipios que forman parte de este programa, lo que **da lugar a una situación de riesgo** que debe ser evitado, **siguiendo las recomendaciones sanitarias**, especialmente si se tiene cuenta que este servicio es requerido fundamentalmente por personas de edad avanzada, cuya vulnerabilidad ante la exposición al COVID-19 es especialmente alta. ESTE AÑO, Los ciudadanos de Catilla y León podrán beneficiarse de la posibilidad de confeccionar la declaración de la renta vía telefónica, a través del “Plan Le Llamamos”. Este servicio es prestado directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en contacto con los obligados tributarios telefónicamente para realizar su declaración.



CITA PREVIA

- Desde el 5 de mayo al 29 de junio de 2020



APP AGENCIA TRIBUTARIA



AUTOMÁTICO

901 12 12 24

91 535 73 26

También podrá de forma automática anular cualquier tipo de cita que haya concertado para campaña de Renta.



ATENCIÓN PERSONAL

901 12 12 24

91 553 00 71